

# Ordinariu Savado 16. de Sep<sup>r</sup> de 1711

Ona Ma<sup>r</sup> Noble y Muy Señalizada Mu<sup>r</sup>  
zia y Sala de las Casas de la Corte de ella Savado diez y seis de sep-  
tiembre anno mil Setecientos quarenta y siete años Los Mayordomos  
y señores Maestros y Oficiales de la Corte de su Majestad  
Como lo acostumbran a Dña el R. D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Diego Manuel de Mel-  
iá Tolosa y Penabide Venero de las Villas de Moral, Alcalá, y  
Munaya Alfonso maestro del Real Pescón de la Ciudad de Medina, Co-  
mendador Superintendente General de Minas de Calzada y Sacuzia  
y Millones de la villa y su reino, D<sup>r</sup> Joseph de la Calle, D<sup>r</sup> Pedro  
Saavedra, D<sup>r</sup> Chimalbal Liso, el Marqués de Beniel, Don  
Juan Vandobal, D<sup>r</sup> Matías Daxalla, D<sup>r</sup> Pedro Manresa  
y D<sup>r</sup> Juan Tizón, D<sup>r</sup> Francisco Monroy, y D<sup>r</sup> Juan Mon-  
roy y Gómez.

Yeyendo Francisco Rico, Antonio Domínguez, Lorenzo Moro  
y Molina, Pedro de Feuer, Vicente Rodo, y Joseph Monroy

Carta a D<sup>r</sup> Francisco Gómez Túñedo

Máñez Gallego. Subinspector de  
Milicias confesado en Madrid a finales del año anterior, partiendo  
de aquella villa que experimentando cada día más quebranto en  
su valía, temía que perdiera para establecerse mejor lograre el  
repararla en la villa de Calzada y Segura para encender en su  
dicho destino a los vecinos de su marcha, y quiso combiniendo harán-  
se nobedad en el modo de dirigir la correspondencia de su prebencho  
que por ningún caso llegaran a sus manos otros pliegos que los que  
llevan por el Correo de Madrid bajo custodia del dicho Marqués  
de Chimalbal. Como hará aquí se a ejecutado, y que se haga a  
los pueblos cerca de su jurisdicción para que no se abierturen bre-  
ves y notanzias y cartas con lo demás que contiene. La Ciudad de  
haciendo lo que la Comisión ala Junta de Guerra para que sobre

Querida del R. D<sup>r</sup> su cumplido probidense lo convenientemente.

Querida del R. D<sup>r</sup> Señor querida del R. D<sup>r</sup> Señor procurador de los ofi-  
cios de la Ciudad de Madrid en la que eshallan pendientes en la Real  
Chancillería de Granada de los gastos ejecutados en las que